

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUES-
TARIA N° 03/2019.-

CONCHALI, 17 ENE 2019

DECRETO EXENTO N° 33 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.461 de 27.12.18, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2019; Decreto Exento N° 01 de 02.01.19, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2019; Memorándum N° 01 de 02.01.19 de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 30/18 que aprueba Modificación Presupuestaria 01/19; Memorándum N° 12 del 08.01.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 32 del 17.01.19 Aprueba Modificación Presupuestaria 02/19; Memorándum N° 13 del 08.01.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUEBASE Modificación Presupuestaria

N° 03/2019, de acuerdo a lo siguiente:

Subt. m	Ite	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
DISMINUYE GASTOS						22.000		
33	03	001	001	Al SERVIU-Programa Pavimentos Participativos	384.175	22.000	362.175	1
AUMENTA GASTOS						22.000		
24	01	002	003	Subvenciones Especiales Educación	-	22.000	22.000	2
Notas:								
1 Disminuye Presupuesto para financiar subvención especial Educación								
2 Aumenta Subvención para cubrir necesidades de seguridad de los establecimientos educacionales durante enero y febrero 2019								

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARÍA MUNICIPAL

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

REV/LBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Dideco - Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 13 /19.-

- 8 ENE. 2019

CONCHALI,

DE : DIRECTORA DE SECPLA
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
REF : Envía Modificación Presupuestaria N° 03.-

Por el presente, envío a usted Modificación Presupuestaria N° 03, que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

MTA/isl.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité Hacienda: (DAF, Control, Adm. Mpal.)
- Archivo (2)

I. Municipalidad de Conchali
Comité de Hacienda

8 de Enero 2019

Modificación Presupuestaria N° 3
(M5)

Subt. Item Asig Sub

Presupuesto
Vigente

Modificación
Propuesta

Presupuesto
Modificado

DISMINUYE GASTOS

22.000

33	03	001	001	AI SERVIU-Programa Pavimentos Participativos	384.175	22.000	362.175	1
----	----	-----	-----	--	---------	--------	---------	---

AUMENTA GASTOS

22.000

24	01	002	003	Subvenciones Especiales Educación	-	22.000	22.000	2
----	----	-----	-----	-----------------------------------	---	--------	--------	---

Notas:

- 1 Disminuye Peresupuesto para financiar subvención especial Educación
- 2 Aumenta Subvención para cubrir necesidades de seguridad de los establecimientos educacionales durante eenero y febrero 2019

Municipalidad de Conchali
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DIRETORA
SECPLA

Municipalidad de Conchali
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR (S)

Municipalidad de Conchali
DIRECCION DE CONTROL
DIRETORA

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 15 de enero de 2019

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 15 de enero de 2019, se aprobó por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 3

DBF/sem.